



**CONVOCATORIA M2 DE 2024: APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGACIÓN-CREACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS O ARTÍSTICOS, NACIONALES O INTERNACIONALES, ALCANZADOS POR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES SICIUD.**

**1. Dirigido a**

Estudiantes de pregrado o posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a Semilleros o Grupos de Investigación-creación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, registrados tanto en el Sistema de Información SICIUD como en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCyTI, cuyos resultados de divulgación correspondan a proyectos de investigación/creación institucionalizados registrados y activos en SICIUD en los últimos 5 años o que se encuentran en desarrollo de su trabajo de grado de pregrado, maestría o tesis doctoral.

**2. Objetivos**

Promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados alcanzados por los docentes de la Universidad Distrital, durante el desarrollo de proyectos de investigación, creación e innovación o trabajos de grado en investigación, a quienes les han sido aprobadas ponencias orales o muestras artísticas en eventos académicos, científicos o artísticos.

Aportar a las metas propuestas en el plan de acción de la Oficina de Investigaciones para el año 2024, especialmente en lo relacionado con la actividad: Apoyar el desarrollo de la ciencia abierta, mediante la implementación de acciones que promuevan mejorar la divulgación de resultados de investigación creación y apropiación social del conocimiento, mediante estrategias para fortalecer y apoyar la generación y divulgación de diferentes tipos de resultados de investigación (libros, revistas, datos de investigación, repositorios). Contribuyendo de esta forma al logro de los resultados propuestos en el Plan Indicativo y el Plan Estratégico de Desarrollo.

Convocatoria M2 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD.



### 3. Requisitos y Restricciones

#### 3.1 Requisitos

Son requisitos para la participación de los estudiantes de la Universidad en la convocatoria, los siguientes:

- 3.1.1 Estar registrado como integrante de un grupo o semillero de investigación o creación institucionalizado en el Sistema de Información del SICIUD.
- 3.1.2 El grupo de investigación o creación al cuál pertenezca o al que está adscrito el semillero al que pertenece, debe contar con un plan de acción actualizado en la plataforma SICIUD, que incluya la actividad de presentación de resultados de investigación.
- 3.1.3 Tener el CvLAC actualizado en la plataforma Scienti de MinCiencias
- 3.1.4 En el caso de estudiantes de maestría o doctorado, tener registro actualizado en Google Scholar y ORCID.
- 3.1.5 Realizar el proceso de inscripción, señalado en el punto 4 de este documento, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la presente Convocatoria.
- 3.1.6 Los resultados de las actividades de investigación o creación mencionadas anteriormente deberán presentarse a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes sobre propiedad intelectual
- 3.1.7 El estudiante debe estar vinculado en la Universidad en las fechas del evento.
- 3.1.8 Estar al día<sup>1</sup> en las obligaciones y compromisos con la ODI y las Unidades de Investigación de las Facultades.

#### 3.2 Restricciones

Son restricciones para la participación de los docentes en la convocatoria, los siguientes:

- 3.2.1 Se apoyará un único estudiante por ponencia oral/muestra artística.

---

<sup>1</sup> Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con la ODI por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con la ODI, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta; así como tampoco tener compromisos financieros pendientes con la ODI por la falta de legalización de avances y/o inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación de la propuesta y/o la falta de entrega de revisiones como evaluador interno para proyectos de investigación o libros de la ODI. Si llegase a estar en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al ODI con el fin de adelantar los trámites correspondientes para ponerse al día.

Convocatoria M2 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD.



- 3.2.2 La fecha de realización del evento debe ser mínimo un mes después de la evaluación del comité de investigaciones, con el fin de tener tiempo suficiente para los trámites internos de la Universidad.
- 3.2.3 El número de apoyos máximos a otorgar en esta convocatoria será de tres (3) estudiantes para un mismo evento internacional y cinco (5) para un mismo evento nacional.
- 3.2.4 El número de apoyos máximos a otorgar en esta Convocatoria por Grupo de investigación-creación será de tres (3) estudiantes.
- 3.2.5 No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que se consideren cumplidos o que no cumplan con las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- 3.2.6 El estudiante deberá presentar el visto bueno de la sección de tesorería en el que se verifique que el docente de planta que lo apoya no tiene pendientes legalizaciones de avance con la División Financiera. En caso contrario la ODI no podrá tramitar el apoyo otorgado.
- 3.2.7 Ningún estudiante podrá ser favorecido más de una vez en esta convocatoria
- 3.2.8 Solamente se brindarán apoyos para eventos que se realicen dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria y estarán limitados a la disponibilidad de recursos para el año 2024.
- 3.2.9 No se apoyará la movilidad a eventos que tengan lugar en el período de vacaciones estudiantiles según lo estipulado en el calendario académico.

#### **4. Procedimiento de inscripción**

Las postulaciones deben ser presentadas por medio del [formato](https://forms.office.com/r/72bM5ey5XW) disponible en <https://forms.office.com/r/72bM5ey5XW>, adjuntando los siguientes documentos:

- Carta del Consejo de Facultad en donde conste el aval académico de dicha instancia para la participación del estudiante al evento o constancia de radicación de dicha solicitud ante el Consejo de Facultad.
- Carta de solicitud del estudiante indicando nombre del proyecto de investigación-creación del cual surge la ponencia y el código de registro en SICIUD, o certificación del proyecto curricular del trabajo de grado o tesis doctoral.
  - La carta también debe incluir el nombre del evento a participar y título de la(s) ponencias(s) a presentar.
- Carta del docente de planta que apoyará al estudiante, manifestando su disposición para recibir el avance para la inscripción al evento.
- Comunicación o certificación de aceptación de la ponencia por parte de la organización del evento.

Convocatoria M2 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD.



- Resumen de la ponencia oral/muestra artística que será presentada en el evento. Este documento será utilizado por la ODI para socializar la información a la comunidad académica de la Universidad y la sociedad en general sobre los resultados alcanzados por los investigadores de la institución.
- Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado<sup>2</sup>.
- Vínculo al CVLAC (para todos los estudiantes) y perfil de Google Scholar y ORCID en el caso de estudiantes de maestría o doctorado.

## 5. Cronograma

No	Actividad	Responsable	Fecha
5.1	Publicación y apertura de la convocatoria en la página web la Oficina de Investigaciones de la Universidad Distrital.	ODI	19 de febrero
5.2	Cierre de la convocatoria <sup>3</sup>	ODI	01 de noviembre o hasta agotar recursos
5.3	Corte de postulación	ODI	Primer y tercer viernes de cada mes
5.4	Evaluación de postulaciones	ODI – Comité de Investigaciones	Semana siguiente al corte, en sesión del comité de investigaciones
5.5	Publicación en la página web de la Oficina de Investigaciones del listado final de postulaciones seleccionadas	ODI	Dos días hábiles siguientes a la evaluación.

**NOTA 1:** No se evaluarán inscripciones que no presenten la documentación completa.

**NOTA 2:** Para efectos de poder iniciar el trámite respectivo, quienes resulten favorecidos deben radicar ante la Oficina de Investigaciones o enviar al correo electrónico

<sup>2</sup> Formato disponible en: [https://odi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/Formato\\_Autorizacion\\_Datos\\_Personales\\_CIDC.docx](https://odi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/Formato_Autorizacion_Datos_Personales_CIDC.docx)

<sup>3</sup> En caso de que no se presenten propuestas, la convocatoria se declarara desierta; de lo contrario se proyectara acta que relacione las que se recibieron dentro del plazo establecido.

Convocatoria M2 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD.



[transmovilidad@udistrital.edu.co](mailto:transmovilidad@udistrital.edu.co) el formato de solicitud de tiquetes<sup>4</sup> aéreos debidamente firmado por el docente beneficiario.

## 6. Cuantía y duración del apoyo

La cuantía de la presente convocatoria es \$100.000.000 y será asignada con cargo al rubro de inversión, fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital.

El apoyo económico cubrirá:

- Tiquetes de viaje (ida y vuelta) hasta uno o dos días antes y un día después del evento (dependiendo del lugar del evento), hasta por un valor máximo de \$10.000.000 (diez millones de pesos).
- Costos de inscripción hasta por U\$500
- Seguro médico hasta por un valor de U\$100.

**El apoyo económico total por persona (tiquetes, inscripción y viáticos) no podrá ser mayor a \$10.000.000 (diez millones de pesos).** En dado caso el estudiante deberá escoger la situación más conveniente.

La asignación de los recursos se realizará por el puntaje obtenido en la evaluación y, en segundo lugar, por el orden de registro en la convocatoria, en caso de empate. El apoyo económico de los seleccionados queda supeditado a la disponibilidad de recursos asignados para este proceso.

## 7. Criterios de evaluación

Todas las solicitudes serán evaluadas por la Oficina de Investigaciones (ODI) de la Universidad Distrital, para las que se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

No	Criterio	Puntos		
		Hasta 70		
		Pregrado	Maestría	Doctorado
7.1	<b>Trayectoria y proyección del docente</b>			
7.1.1	Rendimiento Académico. (Promedio acumulado)	Hasta 40	Hasta 35	Hasta 30
7.1.2	Pertenencia a semillero de investigación – creación	5	N/A	N/A
7.1.3	Categorización del grupo de investigación que apoya la postulación del estudiante <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo no reconocido (1)</li> <li>• Grupo reconocido (3)</li> </ul>	Hasta 15	Hasta 15	Hasta 15

<sup>4</sup> Formato disponible en: <https://odi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/GC-PR-010-FR-035.docx>

Convocatoria M2 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD.



No	Criterio	Puntos		
	<ul style="list-style-type: none"><li>Grupo clasificado C (5)</li><li>Grupo clasificado B (8)</li><li>Grupo clasificado A (10)</li><li>Grupo clasificado A1 (15)</li></ul>			
7.1.4	Proyecto registrado en SICIUD	5	5	5
7.1.5	N° artículos publicados en revistas indexadas y no indexadas, libros resultados de investigación, capítulos de libro publicados u obras artísticas	N/A	Hasta 5	Hasta 10
7.1.6	Participación en actividades de formación en investigación-creación financiadas por la ODI u organizadas por las Unidades de Investigación de las Facultades, tales como cursos, talleres, diplomados, eventos, encuentros, entre otros, en los últimos tres años.	5	5	5
7.1.7	Índice H en Google scholar	N/A	Hasta 5	Hasta 5
<b>7.2</b>	<b>Característica del evento y tipo de participación</b>	<b>Hasta 10</b>		
7.2.1	Alcance del evento <ul style="list-style-type: none"><li>Mundial (10)</li><li>Regional de 2 o más países (8)</li><li>Nacional (5)</li></ul>	Hasta 10	Hasta 10	Hasta 10
7.2.2	Trayectoria del evento: número de ediciones del evento <ul style="list-style-type: none"><li>Mayor o igual a 10 ediciones (10)</li><li>Mayor o igual a 5 ediciones y menos de 10 ediciones (8)</li><li>Menos de 5 ediciones (5)</li></ul>	Hasta 10	Hasta 10	Hasta 10
7.2.3	Tipo de participación <ul style="list-style-type: none"><li>Pregrado<ul style="list-style-type: none"><li>Ponente (10)</li></ul></li><li>Posgrado (Maestría o doctorado)<ul style="list-style-type: none"><li>Ponente y organizador de mesa o sesión (10)</li><li>Ponente (5)</li></ul></li></ul>	10	Hasta 10	Hasta 10

**NOTA:** El puntaje mínimo requerido para optar por el apoyo económico es de 55 puntos para eventos nacionales y de 60 puntos para eventos internacionales.

Convocatoria M2 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD.



## 8. Presentación de informe de participación

El estudiante favorecido deberá diligenciar el formato "[Formato De Presentación De Resultados De Ponencia En Evento Nacional E Internacional](#)"<sup>5</sup>, como máximo quince (15) días hábiles después de la fecha de participación en el evento y enviarlo al correo [planeacion-cidc@udistrital.edu.co](mailto:planeacion-cidc@udistrital.edu.co). Al informe deberá anexar una copia del diploma de asistencia y una copia del pasabordo.

Es de tener en cuenta que si el estudiante incumple con la presentación del informe de actividades anteriormente descrito durante el tiempo estipulado, automáticamente quedará inhabilitado para la siguiente convocatoria de movilidad y el grupo de investigación en nombre del cual presentó la propuesta, quedará impedido de participar en el resto del período de esta convocatoria.

## 9. Consideraciones adicionales

El trámite de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada dependencia que participan en el proceso.

La ODI se reserva el derecho de hacer ajustes mediante el mecanismo de adendas a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

La ODI realizará divulgación sobre la ponencia oral/muestra artística, el evento y el investigador de la UD beneficiario en sus canales de comunicación.

El trámite de compra de los tiquetes aéreos está a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

## 10. Asesoría técnica y soporte

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al correo electrónico o [planeacion-cidc@udistrital.edu.co](mailto:planeacion-cidc@udistrital.edu.co)

---

<sup>5</sup> Disponible en: [https://odi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2021-05/Formato Presentacion Resultados Ponencia.docx](https://odi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2021-05/Formato_Presentacion_Resultados_Ponencia.docx)

Convocatoria M2 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD.